

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

PLAN DE ASEGURAMIENTO DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – FONDEPES

2025 - 2027

**Unidad Funcional de Abastecimiento
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

Lima, Mayo 2025

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ÍNDICE

ABREVIATURAS.....	3
I. OBJETIVO.....	4
II. FINALIDAD.....	4
III. BASE LEGAL.....	4
IV. EVALUACIÓN Y DIAGNOSTICO.....	5
V. DESCRIPCION DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES.....	6
VI. TIPO DE SEGURO.....	7
VII. UNIDAD ORGANICA O AREA TECNICA ESPECIALIZADA A CARGO DEL USO DEL BIEN MUEBLE PATRIMONIAL.....	8
VIII. CRONOGRAMA Y ACTIVIDADES.....	9
IX. OTRAS CONSIDERACIONES GENERALES.....	10
X. ANEXOS	11

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ABREVIATURAS

- **FONDEPES:** Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero.
- **OGA:** Oficina General de Administración.
- **UFA:** Unidad Funcional de Abastecimiento.
- **OCP:** Oficina de Control Patrimonial.
- **PAC:** Plan Anual de Contrataciones.
- **DGA:** Dirección General de Abastecimiento.

PLAN DE ASEGURAMIENTO DE BIENES MUEBES PATRIMONIALES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

1. OBJETIVO:

Asegurar los bienes muebles patrimoniales, que permitan la adecuada gestión y control de los bienes patrimoniales de propiedad y/o administración del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES.

2. FINALIDAD:

El Plan de Aseguramiento, diseñado para los próximos tres años (2025 – 2027), tiene por finalidad brindar cobertura de seguros a los bienes patrimoniales de la entidad y aquellos que están bajo cargo, custodia o control, ante cualquier tipo de eventualidad u ocurrencia de daños como: incendios, riesgos políticos, explosiones, catástrofes naturales, robos, sustracciones, rotura de cristales o maquinarias y equipos electrónicos, choques en el caso de los vehículos, daños en las embarcaciones, entre otros, así como la pérdida, sustracción o siniestro; lo cual permitirá la reposición de los bienes, así como la continuidad de las labores y funciones de la institución.

3. BASE LEGAL

- Decreto Legislativo N° 1436, Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público, que establece que la Administración Financiera del Sector Público, a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, está conformada, entre otros, por el Sistema Nacional de Abastecimiento, cuyo ente rector es la Dirección General de Abastecimiento.
- Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del sistema Nacional de Abastecimiento.
- Decreto Supremo N° 217-2019-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- Ley N°29946, Ley de Contrato de Seguros.
- Directiva N°0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", aprobada mediante Resolución Directoral N°0015-2021-EF/54.01 y su modificatoria aprobada mediante Resolución Directoral N°0006- 2022-EF/54.01
- Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES.

4. EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO

El Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de la Producción, con personería jurídica de derecho público, cuya finalidad es promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de las actividades y proyectos de pesca artesanal y de acuicultura en el ámbito nacional, a favor de los pescadores artesanales y acuicultores; contribuyendo al mejoramiento productivo responsable y sostenible.

En ese sentido, para el adecuado desarrollo de sus funciones, cuenta con sus diferentes unidades orgánicas, que le permitan dar cumplimiento a los objetivos institucionales, asimismo cuenta en su patrimonio con diversos tipos de bienes (mobiliario, equipos, maquinarias, vehículos terrestres, vehículos aéreos no tripulados, otros), cuyo detalle se mantiene en los registros patrimoniales y contables de la Entidad, clasificados por cuentas contables de activo fijo y no depreciables.

Cabe precisar que el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES cuenta en sus registros patrimoniales con un total de **13,672** bienes muebles patrimoniales, que durante cada ejercicio fiscal podría variar en función a los procedimientos de bajas y altas gestionadas en virtud a la caducidad de uso de algunos bienes (sea por obsolescencia técnica, mantenimiento o reparación onerosa, daño, sustracción, RAEE u otra causal) o por la necesidad de adquirir ciertos bienes, respectivamente.

Dichos bienes muebles patrimoniales se encuentran asignados a los servidores civiles de la entidad, para ser utilizados exclusivamente para la realización de las labores propias al cargo o puesto de trabajo; quienes son responsables de la debida custodia y uso de los mismos; existiendo labores que se realizan fuera de las instalaciones de la Entidad como es el caso de la supervisión y actividades oficiales de la Entidad y las realizadas por la Unidad Funcional de Comunicaciones, así como aquellas actividades que se realizan en las sedes del FONDEPES a nivel nacional. En ese sentido, se concurre en incidencias por robo, hurto, pérdida o por daños accidentales.

Asimismo, dentro de las instalaciones de las sedes del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES a nivel nacional, se dan casos de daños producidos de manera fortuita o accidental, tratándose en su mayoría de sucesos ocurridos a equipos de informática, comunicación, vehículos e infraestructuras; por lo cual, se hace necesario contar con el aseguramiento de los bienes muebles patrimoniales de la entidad a nivel nacional, para ofrecer la cobertura de estos ante cualquier tipo de eventualidad que pudiera suscitarse.

En ese sentido, con la finalidad de salvaguardar los bienes patrimoniales de propiedad y/o bajo administración del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, la entidad ha dado importancia a la necesidad de otorgar el aseguramiento de los bienes muebles de su propiedad y aquellos que tiene a su cargo.

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Para ello, se han contratado las siguientes pólizas:

- Póliza de seguro Multiriesgos
- Póliza de seguro 3D (Deshonestidad, Destrucción y Desaparición)
- Póliza de seguro Vehicular
- Póliza de seguro de Casco Marítimo

En el año 2024 a través de la Adjudicación Simplificada N° 007-2024-FONDEPES derivada del Concurso Público N° 05-2023-FONDEPES se convocó la "Contratación del Servicio de Seguros de Bienes Muebles e Inmuebles para el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES", procedimiento de selección que se otorgó la buena pro al ganador a La Positiva Compañía de Seguros con la cual se suscribe el Contrato N° 07-2024-FONDEPES a través de la cual brindara cobertura de seguros desde las 12:00 horas del día 16 de mayo de 2024 hasta las 12:00 horas del día 15 de noviembre de 2025.

5. DESCRIPCION DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD O BAJO ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD.

La descripción de los bienes muebles patrimoniales de propiedad y/o bajo administración del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, se encuentran detallados en el **Anexo N° 01** que forma parte del presente plan.

La denominación de los bienes patrimoniales, agrupados a nivel de cuenta contable, se detalla conforme al cuadro N° 01 ubicado en el **Anexo N° 02** del presente Plan.

6. TIPOS DE SEGUROS:

El Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, teniendo en cuenta la naturaleza de los bienes y los riesgos a que se encuentran expuestos, busca en el mercado asegurador las coberturas que requieren los mismos. Para ello contrata las pólizas de seguros de riesgos patrimoniales; para garantizar la cobertura adecuada de todos los bienes muebles patrimoniales de la Entidad a nivel nacional, debiendo evaluar las características y naturaleza del bien, así como su condición.

Es así que, en el FONDEPES los tipos de póliza de seguros que se contratan, deben mantener determinadas coberturas de riesgos patrimoniales o generales, tales como:

a) SEGURO MULTIRIESGO

La Póliza Multiriesgo o de Incendio está diseñada para cubrir daños materiales a la Edificación, muebles, útiles, enseres, equipos y maquinaria de propiedad de la Entidad

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Las coberturas principales bajo esta Póliza son:

- Incendio
- Daño Malicioso
- Vandalismo y Sabotaje
- Terrorismo y riesgos políticos
- Huelga
- Conmoción Civil
- Daño con agua
- Terremoto
- Responsabilidad Civil
- Riesgos de la Naturaleza

b) SEGURO DESHONESTIDAD, DESTRUCCIÓN Y DESAPACIÓN – 3D

Cubre las pérdidas de bienes, dinero y/o valores como consecuencia de:

- Dishonestidad de trabajadores
- Pérdida de dinero y/o valores dentro del local
- Pérdida de dinero y/o valores en tránsito
- Falsificación de documentos bancarios
- Robo y/o Asalto de activos y existencias
- Hurto (solo activo fijo en locales asegurados)

c) SEGURO VEHICULAR

De acuerdo a lo expresamente estipulado en las Condiciones Generales, la póliza vehicular cubre los siguientes riesgos:

- Daño Propio
- Responsabilidad Civil frente a terceros
- Accidentes de los Ocupantes
- Accesorios
- Ausencia de control
- Riesgos de la naturaleza
- Huelga, daño malicioso, vandalismo, terrorismo.

d) SEGURO DE CASCO

El Seguro Marítimo de Casco y Maquinaria de Embarcaciones Pesqueras brinda cobertura a las embarcaciones que son utilizadas con fines de instrucción y capacitación.

- Pérdida Total Absoluta
- Pérdida Total Constructiva
- Gastos de salvamento limitados al 100%
- Cláusula para Guerra y Huelgas Cascos
- Colisión de y/o cualquier objeto durante la navegación, al garete y/o acoderado (incluyendo sumergidos y/o flotantes)
- Responsabilidad Civil por Colisión 4/4 (Abordaje)
- Averías Particulares por Incendio y Explosión

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- Avería particular por hundimiento y/o varadura y/o encalladura - Averías Particulares por Hundimiento, Varadura, Encalladura, Colisión, Choque con bajos y/u objetos físicos fijos y flotantes.
- Responsabilidad civil por contaminación hasta US\$ 100,000
- Robo por asalto
- Hurto

El Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, tendrá la opción de realizar prestaciones adicionales, reducciones al servicio o efectuar una resolución parcial al mismo en el caso de extinguirse la necesidad o dejar de prescindir de algunas de las coberturas de seguro, de conformidad con el marco normativo vigente del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

Asimismo, acorde con el citado marco normativo, la Entidad podrá gestionar contratos complementarios (adendas), con la finalidad de extender el servicio de seguro por un plazo adicional que permita mantener la cobertura de sus bienes o bajo su administración en tanto se otorgue la buena pro y se suscriba un nuevo contrato, de ser el caso.

7. UNIDAD ORGÁNICA O ÁREA TÉCNICA ESPECIALIZADA A CARGO DEL USO DEL BIEN MUEBLE PATRIMONIAL

La Unidad Funcional de Abastecimiento de la Oficina General de Administración del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, a través de la Oficina de Control Patrimonial, tiene por función realizar la planificación, coordinación y ejecución de las acciones referidas al registro, asignación, administración, supervisión y disposición de los bienes muebles patrimoniales de propiedad de la institución, de acuerdo a los requerimientos efectuados por las unidades orgánicas y/o por el área técnica competente, de conformidad con el marco normativo vigente.

Con respecto a la administración del inventario los Equipos Informáticos, la Unidad Funcional de Tecnologías de la Información y Comunicación tiene a su cargo el requerimiento respecto a las asignaciones o reasignaciones de los mismos a los servidores civiles de la Entidad.

Asimismo, la Unidad Funcional de Abastecimiento, tiene a cargo el parque automotor del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, a través del responsable de Servicios Generales.

Sin embargo, cabe precisar que cada servidor civil (usuario) es responsable de su custodia y uso adecuado de los bienes que le hayan sido asignados para el debido desarrollo de sus labores o funciones.

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

8. CRONOGRAMA Y ACTIVIDADES

La Oficina General de Administración, a través de la Unidad Funcional de Abastecimiento, es la encargada de verificar y actualizar periódicamente la vigencia, riesgos y cobertura de las pólizas de seguro, debiendo asegurarse de que el servicio de aseguramiento de los bienes patrimoniales del FONDEPES, se encuentre programado en el Cuadro de Necesidades, así como de su inclusión en el PAC y el POI.

En ese sentido, de acuerdo a la periodicidad con la que sea necesaria la renovación y/o contratación de nuevas pólizas de seguro que permitan mantener coberturados los bienes muebles patrimoniales del FONDEPES, ante cualquier tipo de eventualidad, siniestro, daño, sustracción o contingencia que afecte la integridad o funcionamiento del bien, sea por acto propio o de tercero; se deberá considerar el siguiente Cronograma de Actividades:

ACTIVIDADES	SEMANA N° 1	SEMANA N° 2	SEMANA N° 3	SEMANA N° 4
Evaluación de las pólizas a contratar y la información requerida para la elaboración de los Términos de Referencia (TDR)				
Requerimiento de información a las áreas usuarias competentes				
Coordinaciones y absolución de consultas, de ser el caso				
Recopilación y consolidación de la información recibida de parte de las áreas usuarias competentes				
Remisión de toda la información, incluido el proyecto de TDR para su perfeccionamiento al bróker de seguros de la entidad.				
Validación y conformidad de los TDR, por parte de la OCP ante las instancias superiores.				
Consolidación de los TDR de las pólizas de seguro a ser contratadas en el Programa de Seguros de la Entidad				
Elaboración de informe que sustenta la necesidad de la contratación				
Generación de los pedidos de servicio en el SIGA MEF				

Es importante señalar que los plazos establecidos en el presente cronograma están sujetos a eventuales modificaciones y/o ampliaciones debido a la respuesta del mercado asegurador peruano, ya sea por la extensión en los tiempos requeridos para la formulación de sus estudios de riesgo o por retrasos asociados a la intermediación y colocación de coberturas en mercados reaseguradores del extranjero.

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

9. OTRAS CONSIDERACIONES ESPECIALES

- Por bien mueble patrimonial, se deberá entender a todo aquel que se encuentre en los registros patrimoniales y contables de la Entidad.
- La compañía de seguros debe cumplir con todas las normas, condiciones, derechos, obligaciones sumas aseguradas, alcances y coberturas que se detallen en los términos de referencia.
- La Entidad podrá incluir en el aseguramiento de los bienes muebles patrimoniales, aquellos que se encuentren bajo su administración, en calidad de afectados en uso o bajo su custodia.
- El contrato que se suscriba con la aseguradora debe contemplar la modalidad de indemnización, pudiendo ser vía reposición o reembolso cuando no sea posible la primera, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal para asumir el costo por concepto de deducible y/o la necesidad de que se reponga el bien.
- La información referida al aseguramiento de los bienes muebles patrimoniales se registrará en el Módulo de Patrimonio del SIGA MEF, bajo responsabilidad de la OGA, una vez la Dirección General de Abastecimiento (DGA) del Ministerio de Economía y Finanzas MEF, implemente dicha opción, de ser el caso.
- El presente plan de aseguramiento tiene un enfoque multianual y se mantendrá vigente en tanto, no amerite su actualización o modificación.

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ANEXO N° 01

Cuenta Contable	Descripción	Tipo de bienes
1503.0101	Para Transporte Terrestre	Automóviles, camionetas pick up, camión furgón, camión isotérmico, motocicleta
1503.0102	Para Transporte Aéreo	Vehículo aéreo no tripulado - Drone
1503.0103	Para Transporte acuático	Lancha, bote salvavida, canoa, embarcación.
1503.020101	Máquinas y Equipos de Oficina	Cámaras fotográficas digital, destructora de documentos, equipos multifuncional, guillotina, maquina anilladora perforadora, pizarra electrónica, reloj marcador, surtidor de agua eléctrica y tableta gráfica inalámbrica para pizarra virtual, pantalla interactiva.
1503.020102	Mobiliario de Oficina	Archivadores de melanina, archivadores de metal, armarios, atril, banca de asientos múltiples, caja fuerte, cajoneras rodable, carro de metal transportador, credenzas, escritorios, estantes, gabinetes, mesas, módulos, pantalla ecran, pizarras, ropero, sillas, sillones y sofás.
1503.020201	Máquinas Y Equipos Educativos	Proyector multimedia, deshidratador de alimentos, televisor LCD, compresora de aire, sierra circular, taladro, fresadora, torno paralelo, máquina de soldar, prensa hidráulica, lijadora eléctrica, caladora eléctrica, reproductor de video, tornillo de banco, microscopio (otros), mezclador (otros), cizalla, equipo de osmosis, lampara ultravioleta – infrarroja, incubadora de laboratorio (otros), esterilizador, destilador de agua, maquina extrusora, cámara de video, televisor led, autoclave, motosierra, centrifuga para tubos, grupo electrógeno
1503.020202	Mobiliario Educativo	Escritorio de madera, maqueta, mesa de madera, campana extractora metálica, silla de ruedas metálica
1503.020301	Equipos Computacionales y Periféricos	Capturador de imagen – scanner, computadoras personal portátiles, consola multiplexor, disco duro externo, equipo de control de acceso, impresoras, lectoras, monitores, mouses inalámbricos, servidores, sistemas de almacenamiento de discos externos, solución de almacenamiento externo, tabletas pad, teclados, tótems multimedia y unidades central de procesos-CPU.
1503.020302	Equipos de Comunicaciones para Redes	Controlador de punto de acceso a red inalámbrica y switches para red.
1503.020303	Equipos de Telecomunicaciones	Amplificador, audífonos, cámaras, central telefónica, equipos de audio conferencias, equipos de posicionamientos – GPS, estabilizador de cámara, grabadores digitales de video y audio, grabadoras digitales, impresora de tarjeta, intercomunicador, librerías de cintas, mezclador de audio y video, micrófonos, monitor, parlantes en general (mayor a ¼ UIT), puntos de acceso inalámbrico-access point Wireless, receptor de video inalámbrico, sistemas de proyección multimedia, teléfonos y televisores. antena banda ancha hf, antena de superficie, antena parabólica, caja acústica, Cámara de tubo sellado exterior día/noche de alta resolución, central telefónica, circuito cerrado de video vigilancia, consola para atención de llamadas telefónicas, consola para control de audio equipo administrador de ancho de banda - bandwidth manager, equipo de posicionamiento – gps, equipo de

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

		videoconferencia, generador de funciones, navegador de satélite, radar, radio transmisor receptor, radio transmisor receptor vhf, radiobaliza, rectificador de batería, simulador de navegación, sistema de protección y seguridad para red – firewall, sistema de proyección multimedia, sistema de proyección multimedia-proyector multimedia, sistema de videoconferencia, transceiver, unidad de distribución de energía (pdu) - switched rack pdu
1503.020401	Mobiliario Médico	Biombo de metal, camilla, camilla de metal, silla de ruedas metálica
1503.020402	Equipo Médico	Glucómetro, desfibrilador, otoscopio, horno de esterilización y presión, lector para prueba de Elisa, inyector de jeringas, microscopio, cámara de flujo laminar horizontal, esterilizador, calentador de agua, oxímetro, estufa esterilizada, cámara de flujo laminar
1503.020501	Mobiliario De Uso Agrícola Y Pesquero	Botella Nyskin
1503.020502	Equipo De Uso Agrícola Y Pesquero	Agitador magnético, balsa salvavida, cortadora de césped ecosonda, electrobomba, electrobomba de 0.6 hp, electrobomba de 1.5 hp, electrobomba de 1.5 hp, electrobomba de 2 hp, electrobomba de 3 hp, electrobomba de 5.5 hp, equipo de posicionamiento – GPS, fumigadora en general, motobomba, motobomba 13 hp, motobomba 6 hp, motobomba de 5.5 hp, motoguadaña, motosierra, pistola de señales, seleccionadora (otras), sistema de filtro de arena
1503.020601	Equipo De Cultura Y Arte	Campana metálica
1503.020701	Equipo De Deportes Y Recreación	Caña de pescar, estante de metal, prensa para piernas en 45° - prensa oscilante, maquina extensión de piernas – extensión, banco múltiple de abdominales, hiperextensiones, polea alta - polea transnuc, banco press inclinado, banco press para pecho olímpico
1503.020702	Mobiliario De Deportes Y Recreación	Rack para sentadillas, mesa de ping pong, mesa de billar, mesa de fulbito, podio de premiación
1503.020801	Mobiliario, Equipos Y Aparatos Para La Defensa Y La Seguridad	Equipo de alarma y protección
1503.020901	Aire Acondicionado y Refrigeración	Deshumedecedor, equipo para aire acondicionado portátil, equipo para aire acondicionado tipo doméstico, equipo para aire acondicionado tipo domestico de 12000 BTU tipo mini SPLIT, equipo para aire acondicionado tipo doméstico de 60000 BTU tipo piso techo, extractor de aire, frigobar, inyector de aire, refrigeradora eléctrica doméstica, ventilador eléctrico para mesa o de pie, vitrina exhibidora refrigerada - visicooler
1503.020902	Aseo, limpieza y Cocina	Hervidor eléctrico, hornos microondas y termo hervidor eléctrico.
1503.020903	Seguridad Industrial	Extintores, detector de humo y sistemas de detección contra incendio.
1503.020904	Electricidad y Electrónica	Acumuladores de energía-equipos UPS, equipo de alarma y protección, estabilizador, fuente de alimentación, tablero de control y transformador (mayora a 1/8 UIT)
1503.020905	Equipos e instrumentos de Medición	Balanza de plataforma, luxómetro, medidor (otros), medidor de rugosidad, multímetro-multitester
		Motores estacionarios y marinos

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

1503.020906	Equipos Para Vehículos	
1503.020999	Maquinarias, Equipos y Mobiliarios de Otras Instalaciones	Cámara fotográfica digital, destructora de documentos, equipo multifuncional copiadora fax, impresora scanner laser a color, maquina anilladora perforadora, maquina espiraladora, pizarra digital interactiva.
9105.0301	Maquinaria y Equipo no depreciables	Amoladora, amperímetro digital, balanza de pie con tallimetro, cafetera eléctrica, cámara de tubo sellado, cámara de video, cámara fotográfica digital, compresora de aire de 2 hp, convertidor de señal, detector de humo, equipo de iluminación de emergencia, equipo de sonido, equipo multifuncional copiadora impresora scanner y/o fax, esmeril eléctrico de mesa 220 VCA, estabilizador, estufa eléctrica, extintor, frigobar, generador de tonos y probador inductivo, glucómetro, grabador digital de video y audio - videograbador digital, grabadora de disco BLURAY, grabadora digital, hervidor eléctrico, hidrolavadora, horno microondas, impresora a inyección de tinta, impresora láser, lector grabador de tarjetas de memoria, lectora de código de barras, lectora de código de barras, lectora grabadora de discos ópticos, licuadora eléctrica, luxómetro, megáfono, monitor led, monitor plano, multigrabador de CD/DVD externo, multimetro-multitester, oxímetro de pulsos, patch panel - panel de conmutacion, pistola de calor, punto de acceso inalámbrico - access point wireless, reflector, refrigeradora eléctrica doméstica, regulador de voltaje, reproductor de disco BLU-RAY, sandwichera, servidor de impresión para red, witch para red, taladro eléctrico portátil, teclado – keyboard, teléfono inalámbrico, teléfono sobre voz IP, tensiómetro, tensiómetro con estetoscopio incorporado, termo hervidor eléctrico, tornillo de banco de 6 in, trituradora, ventilador eléctrico para mesa o de pie, video cámara para computadora
9105.0302	Equipo De Transporte No Depreciable	Bote de recreo, bote motor, bote salvavidas, canoa o kayak.
9105.0303	Muebles y Enseres No Depreciables	Archivador de melanina, armario colgante de melanina, armario de melanina, biombo de metal, cajonera rodable de melanina, carro de metal transportador, credenza de melanina, escalera de aluminio tipo tijera de 3 pasos, escalera de aluminio tipo tijera de 7 pasos, escalera metálica tipo tijera, escalinata, escritorio de melanina, estandarte institucional, estante archivador de melanina, estante de melanina, gabinete de metal, gabinete de metal rodante, mesa de madera, mesa de melanina, mesa de metal, módulo de melanina, pantalla ecran, repostero de melanina, silla fija de metal, silla fija, silla giratoria de metal, silla giratoria de metal con brazos, sillón giratorio de metal.

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ANEXO N° 02

CUADRO N° 01

CTA	DESCRIPCION DE CUENTA	CANTIDAD DE BIENES	VALOR NETO
15030101	Vehiculos para transporte terrestre	43	711,956.76
15030102	Vehiculos para transporte aereo	3	10,250.60
15030103	Vehiculos para transporte acuatico	26	82,080.19
1503020101	Maquinas y equipos de oficina	208	516,469.72
1503020102	Mobiliario de oficina	751	225,350.40
1503020201	Maquinas y equipos educativos	98	145,012.98
1503020202	Mobiliario educativo	19	22,150.60
1503020301	Equipos computacionales y perifericos	1,151	767,743.65
1503020302	Equipos de comunicaciones y para redes informaticas	71	660,377.54
1503020303	Equipos de telecomunicaciones	400	1,264,133.88
1503020401	Mobiliario	12	12.00
1503020402	Equipos	54	135,190.21
1503020501	Mobiliario de uso agricola y pesquero	1	1.00
1503020502	Equipo de uso agricola y pesquero	176	393,467.03
1503020601	Equipo de cultura y arte	1	1.00
1503020701	Equipo de deportes y recreacion	20	20.00
1503020702	Mobiliario de deporte y recreacion	8	8.00
1503020801	Mobiliario, equipos y aparatos para la defensa y seguridad	1	1.00
1503020901	Aire acondicionado y refrigeracion	164	218,250.49
1503020902	Aseo, limpieza y cocina	29	47,222.14
1503020903	Seguridad industrial	28	16,693.60
1503020904	Electricidad y electronica	98	72,396.15
1503020905	Equipos e instrumentos de medicion	173	93,711.42
1503020906	Equipos para vehiculos	2	3,624.77
1503020999	Maquinarias, equipos y mobiliarios de otras instalaciones	434	587,610.59
91050301	Maquinarias y equipos no depreciables	3,827	1,124,286.64
91050302	equipos de transporte no depreciable	22	292.58
91050303	Muebles y enseres no depreciables	5,852	1,198,696.27
		13,672.00	8,297,011.21